



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA MODIFICACIÓN O REFORMA DE EDIFICIOS, sin colocación de medios auxiliares en vía pública. (art. 214.b) LOTUP). Nº EXPTE.: _____

URB.4

Nombre y apellidos o Razón Social*			DNI/CIF*
Representante			DNI/CIF
Domicilio del interesado o representante (para notificaciones)*			
Población*	C.P.*	Teléfono	Fax o Correo Electrónico

* Los campos marcados con asterisco son **obligatorios**. En caso de que la persona interesada no cumplimente los campos obligatorios, su solicitud puede no ser atendida.

DATOS DE LA NOTIFICACION

PERSONA A NOTIFICAR

- Solicitante
 Representante

MEDIO DE NOTIFICACIÓN¹

- Notificación electrónica (*en el caso de elegir esta opción, será necesario indicar una dirección de correo electrónico válida*)
 Notificación postal

¹ Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

EXPONE:

Que se propone ejecutar obras de modificación o reforma de una edificación existentes, que consistirán en:

EMPLAZAMIENTO CONCRETO DE LAS OBRAS

- Suelo urbano Suelo urbanizable Suelo no urbanizable

Calle/Avda/Pza/Camino: Nº policía: Ref. Catastral/Polígono-parcela:

CON DEMOLICIÓN PARCIAL DE EDIFICACIÓN EXISTENTE: Sí No

SUPERFICIE MODIFICADA O REFORMADA (en m² construidos):

PRESUPUESTO INICIAL DE LAS OBRAS (en euros):

FECHA PREVISTA DE INICIO DE LAS OBRAS:

TASA (ver al final del impreso)		TOTAL A INGRESAR
ICIO (el 3,75% del Presupuesto Inicial de las Obras PEM ; o el 0,50% del Presupuesto Inicial de las Obras PEM en caso de ubicarse las obras en la zona 1 o zona 2 del Plan General de Ordenación Urbana)		(TASA + ICIO):

SOLICITA:

Que se tenga por formalizada la declaración responsable para ejecutar las obras descritas, en los términos que a continuación se rubrican.

Firma² del **interesado/representante:**

En Aspe,

² Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

DECLARA:

- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 bis de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 222 de la Ley 5/2014, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, y la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tramitación de las Licencias Urbanísticas y Declaraciones Responsables, manifiesto, bajo mi responsabilidad, que conozco y cumplo con las obligaciones y los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento del derecho a realizar la obra objeto de la presente declaración, que poseo la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo que dure dicho ejercicio.
- Que, asimismo, manifiesto que los datos consignados en este escrito son ciertos y que soy conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente declaración responsable, o la no presentación ante el Ayuntamiento determinará la imposibilidad de iniciar las obras o de realizar los actos correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar. La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente; todo ello sin perjuicio de la tramitación, en su caso, del procedimiento sancionador correspondiente.
- Que las obras objeto de la presente declaración:
 - a) Son para uso particular, sin que por tanto vayan encaminadas a la adecuación del inmueble para el desarrollo posterior de cualquier tipo de actividad.
 - b) Son para el acondicionamiento, reforma o mantenimiento y conservación del inmueble en el que se desarrolla en la actualidad una actividad de _____, cuyo titular es _____, disponiendo del correspondiente instrumento de intervención ambiental o licencia (**aportar fotocopia**).
 - c) Son para el acondicionamiento, reforma o mantenimiento y conservación del inmueble para la posterior implantación de una actividad de _____. En este caso el declarante manifiesta que previamente al inicio de las obras formalizará ante el Ayuntamiento el documento de asunción de la plena responsabilidad de las consecuencias que pudieran derivar de la eventual denegación posterior de la licencia para el ejercicio de la actividad, sin que en ningún caso se pueda dar comienzo a dichas obras sin la previa formalización del citado documento.

Firma del **interesado/representante:**



OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de Estadística, Registro de la Propiedad u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia de su DNI/NIE y resto de documentos.

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

Puede presentar este escrito en:

Preferentemente en el Registro Electrónico, acceder al registro <https://sede.aspe.es/eParticipa> operativo las 24 horas del día

Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales aportados serán incorporados en ficheros titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Aspe, cuya finalidad es la gestión de los asuntos relacionados con la solicitud de la presente licencia urbanística en el Área de Territorio y Urbanismo.

Sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas cuya intervención pudiera ser necesaria para la tramitación y/o control de dichos asuntos, a las entidades cuyo concurso esté recogido en la tramitación de estos asuntos y en el resto de supuestos previstos por la Ley. Con la firma de la presente solicitud Vd. otorga consentimiento para el tratamiento y, en su caso, cesión de sus datos personales en los términos contenidos en la presente cláusula.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud mediante correo electrónico a la dirección secretaria@ayto.aspe.es o presentando / remitiendo dicha solicitud por escrito a: Ayuntamiento de Aspe – Registro de Entrada, Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe. En todos los casos, la solicitud debe contener acreditación sobre su identidad (fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento acreditativo equivalente), o bien su consentimiento para que su identidad sea consultada telemáticamente por el Ayuntamiento de Aspe.

Documentación que, obligatoriamente, se tiene que acompañar en todos los casos:

- a) Fotocopia de la Escritura de poderes a favor del administrador o representante, cuando se trate del caso de una empresa.
- b) Justificante de ingreso de la tasa fiscal correspondiente y del ICIO.
- c) Nota Simple Actualizada del Registro de la Propiedad.
- d) Estadística de edificación y vivienda.
- e) Proyecto de Ejecución, suscrito por técnico competente y visado por colegio profesional.

Documentación adicional a aportar, en su caso:

- f) Copia del Instrumento de Intervención Ambiental, cuando del inmueble vaya a destinarse a la posterior implantación de una actividad, o formalización ante el Ayuntamiento del documento de asunción de la plena responsabilidad de las consecuencias que pudieran derivar de la eventual denegación posterior de la licencia para el ejercicio de la actividad (sin que en ningún caso se pueda dar comienzo a dichas obras sin la previa formalización del citado documento).
- g) Autorización de la Conselleria competente en materia de cultura para realizar el estudio arqueológico previo **en las zonas de protección arqueológica**.
- h) Informe de Evaluación de la edificación realizado por técnico competente, para edificaciones catalogadas o de antigüedad superior a 50 años.
- i) Documento acreditativo de haber constituido las fianzas a que hace referencia el artículo 124 de la OMRTLUDR.

Toda la documentación a aportar cumplirá con lo establecido en la *ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DEL MUNICIPIO DE ASPE* (en adelante OMRTLUDR). En particular, los documentos técnicos se ajustarán a los requisitos de la *GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO DE PROYECTOS, CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS O PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES*.



CALCULO DE LA TASA	
En suelo urbano o urbanizable:	
Vivienda unifamiliar aislada, pareada o entre medianeras, incluidos garajes, locales y edificaciones auxiliares o anexas	
Hasta 200 m ²	4'50 €/m2 reformado y/o modificado
Más de 200 m ²	3'50 €/m2 reformado y/o modificado
Edificaciones adosadas o bloque de viviendas, incluidos garajes, locales y edificaciones auxiliares o anexas	
Hasta 200 m ²	4'50 €/m2 reformado y/o modificado
Desde 200 m ² y hasta 5.000 m ²	3'50 €/m2 reformado y/o modificado
Más de 5.000 m ²	2'85 €/m2 reformado y/o modificado
Naves industriales o almacenes	
Hasta 1.000 m ²	1'60 €/m2 reformado y/o modificado
Más de 1.000 m ²	1'40 €/m2 reformado y/o modificado
Aparcamientos o garajes, siempre y cuando sean edificaciones independientes.....	
	1,90 €/m2 reformado y/o modificado
Edificios de oficinas.....	2,20 €/m2 reformado y/o modificado
Resto de construcciones.....	3,85 €/m2 reformado y/o modificado
Las actuaciones en las fachadas y cubiertas, consistentes en obras de mantenimiento y conservación (que excedan de las obras menores consistentes en pintura o revocos exteriores, sustitución de tejas, reparación de pequeños elementos constructivos o instalaciones) y las reparaciones o sustituciones de carpintería exteriores con alteración del hueco.....	
	2% del P.E.M. de las obras
<u>En todo caso, la tarifa mínima a pagar queda fijada en 60,00 €.</u>	
En suelo no urbanizable:	
Vivienda	
Hasta 200 m ²	4'80 €/m2 reformado y/o modificado
Más de 200 m ²	5'70 €/m2 reformado y/o modificado
Edificaciones industriales.....	1,95 €/m2 reformado y/o modificado
Edificaciones para uso terciario o de servicios.....	3,85 €/m2 reformado y/o modificado
Resto de construcciones	3,85 €/m2 reformado y/o modificado
Las actuaciones en las fachadas y cubiertas, consistentes en obras de mantenimiento y conservación (que excedan de las obras menores consistentes en pintura o revocos exteriores, sustitución de tejas, reparación de pequeños elementos constructivos o instalaciones) y las reparaciones o sustituciones de carpintería exteriores con alteración del hueco.....	
	2% del P.E.M. de las obras
<u>En todo caso, la tarifa mínima a pagar queda fijada en 60,00 €.</u>	